



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
28/10/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1127560F

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de Octubre, de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

15 EXPEDIENTE 1127560F. PROPOSICIÓN COMPROMÍS. CESIÓN DE LA “ALQUERIA DE L’AIGUA FRESCA”. CENTRE DE FORMACIÓ TURÍSTICA.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal COMPROMÍS, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Durante la anterior legislatura el patrimonio y el turismo constituyeron unos de los ejes básicos de la gestión política en Sagunto, tanto porque la rehabilitación y puesta en valor de nuestro patrimonio es una obligación como ciudad moderna y avance, como por la potencia económica que tiene el turismo en nuestro territorio.

En esta línea de trabajo llevamos adelante el proyecto de Patrimonio de la Humanidad en sus fases previas, un proceso que dio lugar a la inclusión de nuestra ciudad en tres rutas europeas: la de los Fenicios, la vinculada al Patrimonio Industrial y la Red de Juderías, además de otras de ámbito más reducido como la de los Íberos.

La dinamización de la ciudad en todos los ámbitos relacionados con el turismo y el patrimonio fue uno de los cambios más visibles y que más reconocimiento social y público tuvo.

En atención a esta realidad que evidentemente continúa en nuestra ciudad, sería incomprensible que continuáramos sin un centro de formación en las materias directamente interesadas tanto en el turismo como en la rehabilitación patrimonial.

La “Alqueria de l’aigua Fresca”, un gran dotacional de propiedad pública sin uso definido, consideramos que es el lugar adecuado para prestar esta formación. De hecho, en la anterior legislatura planteamos la cesión a la Generalitat como CDT, pero se nos contestó que no tenían previsto otro centro, atendida la proximidad del de Valencia y el de Castellón.

Descartada esta posibilidad consideramos oportuno ceder parcialmente o totalmente a la Generalitat este dotacional para su puesta en valor como centro de formación en aquellas especialidades profesionales relacionadas con el patrimonio, el turismo y la gastronomía.

Por todo ello, se proponen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Comunicar a la Consellería de Educación y a la Secretaría Autonómica de Turismo, el interés para dotar a nuestra ciudad de las enseñanzas profesionales vinculadas al patrimonio, el turismo y la gastronomía.

SEGUNDO.- Ofrecer a la Consellería de Educación la posibilidad de cesión parcial o total del dotacional “Alqueria de l’aigua Fresca” para la prestación de estas especialidades profesionales.”

Por parte del Portavoz del Grupo Socialista, se presenta una enmienda de adición que dice:

“TERCERO: Siguiendo esta misma línea de conservación y protección del patrimonio y de potenciación de nuestro sector turístico, el Equipo de Gobierno también consultará con el sector privado con el fin de que, siempre dentro del ámbito del interés general y con pleno seguimiento del procedimiento legal establecido, se explore la posibilidad de colaboraciones público-privadas para la puesta en valor del BIC Alqueria de l’Aigua Fresca con destino a una actividad que se considere de interés público.”

Enmienda que no es aceptada por el Ponente; sometida la misma a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Señores/as. Carrera y Vila.- Votos a favor: 10, Señores/as. Alcalde, Raro, Quesada, Sotoca, Antonino, Timón, Muniesa, Bono, Sáez y Montesinos. Votos en contra: 7, Señores/es. Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, Sampedro y Rovira. Abstenciones: 6,



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA ZMPH VJAE FMAY Z4F2

ACUERDO 15 PLENO ORDINARIO 27/10/2022 - SEFYCU 3590076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
28/10/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1127560F

Señores/as. González, Guillén, Berna, Herranz, Fuertes y López; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor del PSOE, PP y ciudadanos, 7 votos en contra de Compromís y EU y 6 abstenciones de IP y Sr. López, ACUERDA:

Aprobar la moción arriba transcrita que se tiene por reproducida a todos los efectos.

Se somete a votación el punto debidamente enmendado, resultando:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Señores/as. Carrera y Vila.- Votos a favor: 15, Señores/as. Alcalde, Raro, Quesada, Sotoca, Antonino, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, Muniesa, Bono, Sáez y Montesinos. Votos en contra: 7, Señores/as. González, Guillén, Berna, Herranz, Fuertes, Sampederro y Rovira. Abstenciones: 1 Señor. López; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor del PSOE, Compromís, PP y ciudadanos, 7 votos en contra de IP y EU y 1 abstención del Sr. López, ACUERDA:

PRIMERO.- Comunicar a la Consellería de Educación y a la Secretaría Autonómica de Turismo, el interés para dotar a nuestra ciudad de las enseñanzas profesionales vinculadas al patrimonio, el turismo y la gastronomía.

SEGUNDO.- Ofrecer a la Consellería de Educación la posibilidad de cesión parcial o total del dotacional "Alqueria de l'aigua Fresca" para la prestación de estas especialidades profesionales.

TERCERO: Siguiendo esta misma línea de conservación y protección del patrimonio y de potenciación de nuestro sector turístico, el Equipo de Gobierno también consultará con el sector privado con el fin de que, siempre dentro del ámbito del interés general y con pleno seguimiento del procedimiento legal establecido, se explore la posibilidad de colaboraciones público-privadas para la puesta en valor del BIC Alqueria de l'Aigua Fresca con destino a una actividad que se considere de interés público.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA ZMPH VJAE FMAY Z4F2

ACUERDO 15 PLENO ORDINARIO 27/10/2022 - SEFYCU 3590076

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2